



HUMPHREYS
CLASIFICADORA DE RIESGO

Fondo Mutuo Itaú Latam Corporate

Anual y Cambio de Tendencia de Clasificación

ANALISTAS:
Sebastián Arriagada Tapia
Hernán Jiménez Aguayo
sebastian.arriagada@humphreys.cl
hernan.jimenez@humphreys.cl

FECHA
Enero 2022

Categoría de riesgo	
Tipo de instrumento	Categoría
Cuotas	A-fm
Riesgo de mercado	M5
Tendencia	Favorable¹
EEFF base	31 de diciembre 2020 ²
Administradora	Itaú Administradora General de Fondos S.A.

Opinión

Fundamentos de la clasificación

Fondo Mutuo Itaú Latam Corporate (FM Latam Corporate) comenzó sus operaciones el 15 de noviembre de 2002 y corresponde a un fondo mutuo tipo 6 (fondo mutuo de libre inversión) administrado por Itaú Administradora General de Fondos S.A. (Itaú AGF), sociedad filial de Itaú Corpbanca.

De acuerdo con lo establecido en su reglamento interno, el objetivo del fondo mutuo es invertir en instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo (en Latinoamérica), concentrando a lo menos el 70% del valor de sus activos en instrumentos de deuda corporativa. Asimismo, puede invertir en cuotas de fondos o vehículos de inversión colectivo y en títulos representativos de índices (ETF) que dentro de sus carteras de inversión incluyan como mínimo un 70% en instrumentos de deuda corporativa de emisores latinoamericanos. Por último, el fondo puede invertir en instrumentos de capitalización nacional e internacional, y en instrumentos derivados. Al cierre de noviembre de 2021, su patrimonio ascendía a US\$ 52,90 millones.

En relación con los efectos del Covid-19 sobre la cartera de inversión, se estima que lo más grave de la crisis ya sucedió, lo cual estaría reflejado en el precio de los activos de renta fija, con baja probabilidad de ajustes abruptos en el precio de mercado como consecuencia de bajas en la solvencia de los emisores de los bonos.

El cambio de tendencia para **FM Latam Corporate** de "Estable" a "Favorable" se debe a la disminución sostenida de la pérdida esperada en los últimos 24 meses, fundamentado principalmente en el incremento de la calidad crediticia de los instrumentos que conforman el portafolio de inversión.

Entre las fortalezas de **FM Latam Corporate** que sirven de fundamento para la clasificación de riesgo de sus cuotas en "Categoría A-fm" destacan las características propias de la cartera de inversión, la cual, mediante una política de invertir en títulos "en grado de inversión" en escala local, refleja una pérdida esperada en los últimos 24 meses de 0,980874% (ajustado según el nivel de cartera que posee clasificación de riesgo) con un 24,77% de su cartera clasificada en "Categoría AA-" o superior al cierre de noviembre de 2021.

¹ Tendencia anterior: Estable

² Corresponde a los últimos EEFF disponibles. Complementariamente, el análisis considera información proporcionada a la CMF al cierre de junio de 2021 (cartera de inversiones, valor cuota).

Asimismo, la existencia de un mercado secundario para los valores en que invierte el fondo favorece que el precio de las cuotas refleje su real valor de mercado, así como la liquidez de los títulos. Adicionalmente, la clasificación de las cuotas incorpora la administración de Itaú AGF como factor positivo, ya que posee estándares muy sólidos en cuanto a su habilidad para administrar fondos.

Sin perjuicio de las fortalezas mostradas anteriormente, se debe tomar en cuenta que los límites de inversión establecidos en el reglamento interno permiten la conformación de un portafolio con mayor nivel de riesgo ("Categoría C" o superiores en escala local y global, además de "N-5" o superiores) en relación con el que exhibe históricamente la cartera de inversión del fondo.

La clasificación de riesgo de mercado corresponde a *M5*, debido a la elevada sensibilidad comparativa de los activos del fondo ante variaciones en la tasa de interés de mercado, considerando el largo plazo de las inversiones y la calidad crediticia que tienen los emisores de los activos.

Los mecanismos establecidos para evitar conflictos de interés responden, actualmente, a los estándares del mercado local y han sido perfeccionados en línea con las exigencias establecidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) sobre dicha materia.

En los últimos 24 meses, el fondo no ha sobrepasado el margen máximo por emisor establecido en el reglamento interno, equivalente al 20% de sus activos.

Para la mantención de la clasificación es necesario que la cartera de inversiones no sufra deterioro en su nivel de riesgo y que la sociedad administradora mantenga los actuales estándares de calidad.

Resumen Fundamentos Clasificación (no considera riesgo de Mercado)

Fortalezas centrales

- Experiencia de AGF, tanto general como en fondos tipo 6.
- Elevada liquidez de los activos y las cuotas del fondo.

Fortalezas complementarias

- La AGF presenta estándares muy sólidos en relación con su gestión.
- Adecuado manejo de conflictos de interés.
- Diversificación de emisores.

Limitantes

- Niveles de concentración en dos sectores económicos de Latinoamérica.

Consideraciones Comisión Clasificadora de Riesgo	
Acuerdo N°31 ³	Referencia
Claridad y precisión de los objetivos del fondo.	Objetivos del fondo
Grado de orientación de las políticas y coherencia con el reglamento interno.	Objetivos del fondo
Conflictos de interés	
- Entre fondos administrados	Manejo de conflictos de interés
- Con la administradora y sus personas relacionadas	Manejo de conflictos de interés
Idoneidad y experiencia de la administración y la administradora.	Fundamento de la clasificación
Estructura, políticas y procesos del gobierno corporativo para resguardar apropiadamente los intereses del fondo y de sus partícipes.	De la Administración del fondo
Separación funcional e independencia en la realización de tareas, establecida por la administradora con el fin de gestionar los riesgos, vigilar y salvaguardar las inversiones del fondo, y prevenir, manejar y resolver potenciales conflictos de Interés.	De la Administración del fondo
Suficiencia e idoneidad de la estructura de gestión de riesgos y control interno de la administradora, de la implementación formal de políticas y procedimientos al respecto, y de la realización de estas funciones.	De la Administración del fondo
Fortaleza y suficiencia de su plataforma de operaciones en relación con el tamaño y la complejidad de los activos administrados.	De la Administración del fondo
Política de inversión (Artículo N° 3)	Objetivos del fondo establecidos de forma clara. Reglamento estipula
El reglamento deberá establecer en forma clara y precisa los objetivos del fondo. Como política de inversión el reglamento debe contemplar que al menos el 70% de sus activos estará invertido, sea directa o indirectamente, en instrumentos que son objeto de inversión.	invertir al menos el 70% de los activos que son objetos del fondo.
Endeudamiento (Artículo N° 4)	Reglamento establece que el endeudamiento total del fondo no puede superar el 20% del patrimonio del fondo.
El reglamento debe establecer que los pasivos más los gravámenes y prohibiciones que mantenga el fondo, no podrán exceder del 50% de su patrimonio.	
Concentración por emisor y grupo empresarial (Artículo N° 5)	Reglamento del fondo establece un límite máximo de inversión por emisor de un 20% del activo total del fondo. Además, se establece un límite máximo de inversión por grupo empresarial del 30% del activo total del fondo.
El reglamento deberá establecer que la inversión máxima de un fondo mutuo y un fondo de inversión rescatable, en una entidad o grupo empresarial y sus personas relacionadas, no podrá exceder del 30% de sus activos.	
Valoración de las inversiones.	Valorización de las inversiones

³ Incluye las modificaciones introducidas por el Acuerdo N° 34 de 2010, el Acuerdo N° 35 de 2010, el Acuerdo N° 36 de 2013, el Acuerdo N° 38 de 2013, el Acuerdo N° 39 de 2014, el Acuerdo N° 44 de 2017, el Acuerdo N° 46 de 2017, el Acuerdo N° 50 de 2019 y el Acuerdo N° 52 de 2019.

Definición categoría de riesgo

Categoría Afm

Cuotas con alta protección ante pérdidas asociadas a riesgo crediticio.

"-": Corresponde a los títulos de deuda con mayor riesgo relativo dentro de su categoría.

Categoría M5

Cuotas con alta sensibilidad frente a cambios en las condiciones de mercado.

Antecedentes generales

Administración del fondo

FM Latam Corporate es administrado por Itaú AGF, sociedad filial de Itaú Corpbanca (el 99,99% de la propiedad está en manos de Itaú Corpbanca y el 0,01% en Itaú Asesorías Financieras S.A.), con presencia en el país a través de la corredora de bolsa y la corredora de seguros.

De acuerdo con lo informado por la CMF, a noviembre de 2021, Itaú AGF gestionaba 43 fondos mutuos, con un patrimonio de US\$2.742,47 millones, alcanzando una participación de mercado del 4,93%. La Tabla 1 presenta la distribución por tipo de fondos administrado por la sociedad a noviembre de 2021.

Tabla 1: Distribución de los fondos administrados

Distribución por tipo de fondos	
Deuda corto plazo menor a 90 días	39,05%
Deuda corto plazo mayor a 90 días	3,43%
Mediano y largo plazo	0,00%
Mixto	0,00%
Capitalización	5,51%
Libre inversión	52,02%
Estructurados	0,00%
Inversionistas calificados	0,00%

Estructura organizacional

El directorio de la administradora está compuesto actualmente por cinco miembros los cuales sesionan mensualmente, dejando formalizadas en acta las resoluciones acordadas en las juntas directivas; en esta instancia participa, además, el gerente general. El directorio de la compañía se presenta en la Tabla 2. Dentro de sus principales funciones recae la responsabilidad de evaluar y controlar el cumplimiento de todas las políticas

internas establecidas para los fondos administrados, así como velar por el adecuado cumplimiento tanto de sus reglamentos internos como de la normativa vigente

Tabla 2: Directorio de Itaú AGF

Nombre	Cargo
Gabriel Amado de Moura	Presidente
Julián Eduardo Acuña Moreno	Director
Wagner Guida de Araujo	Director
Jorge Augusto Novis Neto	Director
Rodrigo Luis Rosa Cuoto	Director

Fondo y cuotas del fondo

De la Administración del fondo

Como regla general, la estructura de administración queda definida al momento de decidir la constitución del fondo o, en su defecto, a la fecha de tomar la decisión de la gestión de uno ya en funcionamiento. En particular, se asigna al responsable de la administración y se definen los mecanismos de control, tanto en los aspectos operativos de la gestión como de rendimiento del fondo. En esta etapa, en donde participa el directorio, se toman los resguardos necesarios para evitar y minimizar los eventuales conflictos de interés.

En los hechos, el responsable directo de la administración del fondo debe ceñir sus funciones en concordancia con lo establecido en las políticas de manejo de conflictos de interés de la AGF, que establecen los criterios generales y específicos que norman la forma de resolver las potenciales situaciones que envuelvan superposiciones de intereses. Existe una unidad independiente que vela por el cumplimiento de estas normas. El directorio de la AGF es informado mensualmente tanto del desempeño del fondo como de los controles efectuados a su gestión y operación. Asimismo, toda decisión de compra y/o venta está amparada dentro de la política de inversiones, aprobada por el comité de producto de la AGF.

Se observa que la estructura de gestión de riesgo del fondo está debidamente formalizada y con niveles de flexibilidad adecuados, ello sobre la base de políticas generales para todos los fondos que deben adecuarse a las características de los activos de cada uno de ellos. Por otra parte, se observa que la administradora dispone de sistemas robustos para la gestión de los activos, incluidos aquellos con mayor nivel de movimiento (enajenaciones), precios más variables y, en general, más sofisticados en cuanto a su valorización y contabilización. Desde este punto de vista, los sistemas son más que suficientes para soportar las operaciones de **FM Latam Corporate**.

Objetivos del fondo

FM Latam Corporate tiene como objetivo invertir en instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, cuyos emisores sean empresas y bancos localizados en Latinoamérica, sin perjuicio del país en que se transen, invirtiendo a lo menos el 70% del valor de sus activos entre instrumentos de deuda corporativa. Así mismo, puede invertir en cuotas de fondos o vehículos de inversión colectivo y en títulos representativos de índices (ETF) que dentro de sus carteras de inversión incluyan como mínimo un 70% en instrumentos de deuda corporativa de

emisores latinoamericanos. Por último, el fondo puede invertir en instrumentos de capitalización nacional e internacional, y en instrumentos derivados.

La política de inversiones estipulada en el reglamento permite y/u obliga lo siguiente:

- Invertir en instrumentos de deuda de corto plazo, mediano, largo plazo y capitalización.
- Adquirir instrumentos de deuda nacionales clasificados en las categorías de riesgo "*Categoría C*", "N-5" en escala local o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045.
- Invertir en deuda emitida en el extranjero con una clasificación de riesgo equivalente a C o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045.
- Invertir en instrumentos denominados en: pesos chilenos, unidad de fomento, dólares de los Estados Unidos de América, euros, reales brasileños, pesos mexicanos, pesos colombianos, soles peruanos y pesos argentinos.
- Una duración de la cartera de inversiones mayor o igual a 366 días.
- Mantener en caja como disponible, en la medida que cumplan con las condiciones, características y requisitos establecidos por la CMF, las siguientes monedas: dólares de los Estados Unidos de América, euros, reales brasileños, pesos mexicanos, pesos colombianos, soles peruanos, pesos argentinos y pesos chilenos.
- Invertir sus recursos en cuotas de fondos o vehículos de inversión colectivos gestionados por la misma sociedad administradora u otra sociedad relacionada.
- Invertir sus recursos en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la sociedad administradora.
- Máximo de 20% de inversión por emisor.
- Máximo de 30% de inversión por grupo empresarial.
- Máximo de 30% de inversión en cuotas de fondos o vehículos de inversión colectiva administrados por la sociedad administradora o por personas relacionadas a ella.

Cabe mencionar, que la política de inversión del fondo no contempla ninguna limitación o restricción a la inversión en valores emitidos o garantizados por sociedades que no cuenten con los mecanismos de gobiernos corporativos, descritos en el artículo 50 bis de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas.

En la práctica, el **FM Latam Corporate** posee una cartera de inversión la cual ha presentado una conformación estable, compuesta en su mayoría por bonos de empresas extranjeras y bonos bancarios de entidades financieras extranjeras (62,63% y 25,35%, respectivamente, en promedio durante el último año), y por instituciones que cuentan con una clasificación de riesgo "*Categoría A-*" o superior en escala local⁴ (en promedio un 62,25% de la cartera ha alcanzado esa clasificación), lo que está por sobre las exigencias mínimas establecidas en su reglamento.

La cartera del fondo ha cumplido con la duración permitida, manifestada en un *duration* que en los últimos 12 meses ha promediado 2.226 días. En términos de tipo de moneda las inversiones se han orientado a instrumentos en dólares (98,17% promedio en el último año).

⁴ Según equivalencia realizada por **Humphreys**.

Composición del fondo

FM Latam Corporate cuenta con siete series vigentes y al cierre de noviembre de 2021 contaba con 972 partícipes, siendo siete de ellos institucional. El máximo de partícipes en los últimos 36 meses ha sido de 1.141 en diciembre de 2018.

Al cierre de junio de 2021, el fondo presentaba un tamaño de US\$52,9 millones, donde la serie IT representa el 48,94% de éste. En los últimos dos años, el fondo alcanzó un patrimonio promedio de US\$54,82 millones, teniendo su *peak* en diciembre de 2020. La Ilustración 1 presenta la evolución del patrimonio de **FM Latam Corporate** y sus respectivos partícipes.

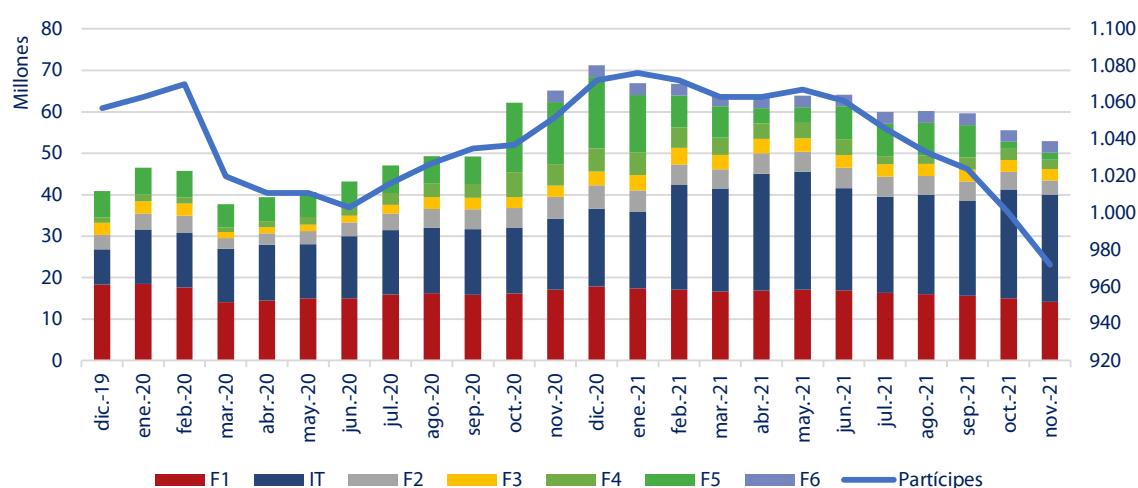


Ilustración 1: Evolución del patrimonio y partícipes por serie

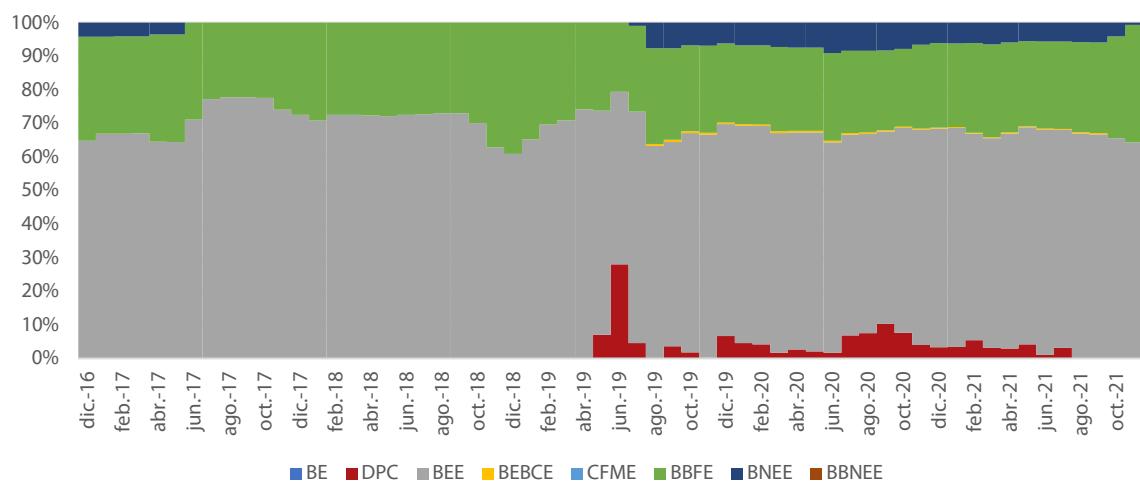


Ilustración 2: Distribución de cartera por tipo de instrumento

En cuanto a los activos del fondo, la inversión se ha orientado principalmente a bonos de empresas extranjeras (BEE) y bonos bancarios de entidades financieras extranjeras (BBFE), los que, al cierre de noviembre de 2021, representaron un 63,14% y 34,32% respectivamente. En la Ilustración 2, se presenta la distribución de cartera por tipo de instrumento del fondo.

Manejo de conflicto de interés

Itaú AGF presenta una adecuada política de control sobre los conflictos de interés que se podrían suscitar dentro de la compañía. La sociedad administradora, además de velar por el cumplimiento de las normas legales exigidas al respecto, presenta un Código de Conducta y Ética que norma y regula el comportamiento de sus funcionarios.

El reglamento interno del fondo estipula que la administradora velará porque las inversiones efectuadas con los recursos del fondo se realicen siempre con estricta sujeción al reglamento interno, teniendo como objetivo fundamental maximizar sus recursos y resguardar los intereses de los partícipes.

Para evitar los conflictos de interés entre los distintos fondos a su cargo, la administradora cuenta con el documento de "Políticas de tratamientos y resolución de conflictos de interés". Éste tiene como propósito normar la conducta del personal que participa en las decisiones de inversión de los fondos y/o de las carteras administradas o, en su defecto, que en razón de su cargo o posición tengan acceso a información sobre las inversiones; en particular en aquellas situaciones que pudiesen enfrentar al tomar una decisión de inversión o enajenación sobre algún activo, derecho o instrumento, de la cual se pueda derivar una ganancia o evitar una pérdida para sí o para terceros distintos de los fondos que administran. En dichas situaciones el reglamento especifica que se debe maximizar los recursos de los fondos y resguardar los intereses de los aportantes y partícipes.

El documento detalla que, en la resolución de los posibles conflictos de interés, se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- a) En caso de conflicto entre la administradora y uno o más partícipes, aportantes o clientes, deberá siempre anteponer el interés de estos últimos.
- b) En caso de conflicto entre partícipes y/o aportantes y/o clientes o entre fondos y/o carteras administradas se evitará favorecer a alguno de ellos por sobre los demás; asimismo:
 - No se podrá, bajo ningún concepto, revelar a los partícipes, aportantes y/o clientes las operaciones realizadas por los otros.
 - No se podrá incentivar operaciones de un partícipe aportante o cliente con el objeto de beneficiar a otros.
- c) En caso de conflicto entre un fondo y un partícipe, deberá siempre anteponerse el interés del primero.

Además, el reglamento estipula las normas para los tratamientos de los conflictos de interés que puedan surgir a partir de la realización de la actividad de administración de cartera y gestión de fondos, individualizando los potenciales conflictos y su forma de resolución.

Es la Gerencia de Riesgo y Proyectos la responsable de monitorear el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos, para estos fines puede delegar determinadas funciones, tales como la realización de pruebas a los procedimientos y controles, a otras personas o unidades calificadas, ya sean internas o externas; sin embargo, siempre esta gerencia sigue siendo la responsable de estas funciones (responsabilidad no delegable).

La política fue aprobada y solo puede ser modificada por el directorio.

A juicio de **Humphreys**, las políticas para evitar el surgimiento de eventuales conflictos de interés se encuentran adecuadamente definidas y dentro de los estándares de exigencia que se observan en el mercado local.

Remuneraciones y comisiones

La remuneración de la administradora atribuida a cada serie se aplicará al monto que resulte de deducir del valor neto diario de la serie antes de aplicar la remuneración, los aportes recibidos antes del cierre de operaciones y de agregar los rescates que corresponda liquidar en el día, esto es, aquellos solicitados antes de dicho cierre. La remuneración antes indicada se devengará diariamente. Las remuneraciones de las series se presentan en la Tabla 3.

Tabla 3: Remuneración de las series

Serie	Requisitos de ingreso	Remuneración fija (IVA incl.)
F1	No tiene	2,0000%
F2	US\$ 100.000	1,7000%
F3	US\$ 400.000	1,4000%
F4	US\$ 1.000.000	0,9000%
F5	US\$ 2.000.000	0,70000%
F6	US\$ 2.500.000	0,17850%
IT	Aportes AGF	0,00000%
S	Cias de seguro sobre US\$ 2.000.000	0,70000%

La administradora podrá en todo momento determinar la remuneración de administración que aplicará, de forma independiente, con la sola condición de no sobrepasar la remuneración tope establecida para el fondo. No obstante, la administradora debe llevar un registro del porcentaje de remuneración aplicada diariamente a cada una de las series, el cual estará a disposición de los partícipes que deseen consultarla. A diciembre de 2020, la remuneración de la administradora ascendió a US\$505.886.

Política de endeudamiento

El fondo, según sus necesidades, puede adquirir dos tipos de deuda:

1. Deuda de corto plazo, mediante la contratación de créditos bancarios o líneas de crédito financieras o bancarias, con plazos de vencimiento de hasta 365 días, ya sea para el pago de rescates de cuotas, o para aprovechar oportunidades de inversión.
2. Deuda de corto, mediano y largo plazo, con el objeto de cumplir la política de inversión, mediante contratos de derivados según lo establecido en el reglamento interno.
3. Deuda de corto plazo mediante ventas con pactos de retrocompra en el mercado nacional.

El fondo puede contraer como deuda total un máximo de hasta el 20% de su patrimonio, considerando la sumatoria de pasivos exigible, mediano y largo plazo. A diciembre de 2020, el nivel de pasivo exigible sobre patrimonio del fondo corresponde a un 0,11%; mientras que este indicador a enero de 2021 es de 0,17%.

Comportamiento del fondo y las cuotas

Rentabilidad de las cuotas

Analizando la rentabilidad —medida como la variación del valor cuota— y considerando el efecto de las remuneraciones; es posible observar que la serie IT fue la que en promedio presentó la menor variación negativa durante los últimos doce meses; siendo ésta de -0,18% mensual, mientras que el mercado de fondos mutuos tipo 3⁵ en dólar de los Estados Unidos promedio un 0,19% en el mismo periodo. La rentabilidad de las series en base a la variación del valor cuota en los últimos tres años puedes observarse en la Ilustración 3. En paralelo, se observa que el *benchmark*, cuyo coeficiente de variación fue de 6,33 veces, presenta una volatilidad menor a todas las series en los últimos 36 meses. De manera adicional, la Tabla 4 presenta las rentabilidades para cada serie junto con el *benchmark* y los fondos mutuos tipo 3 como comparación.

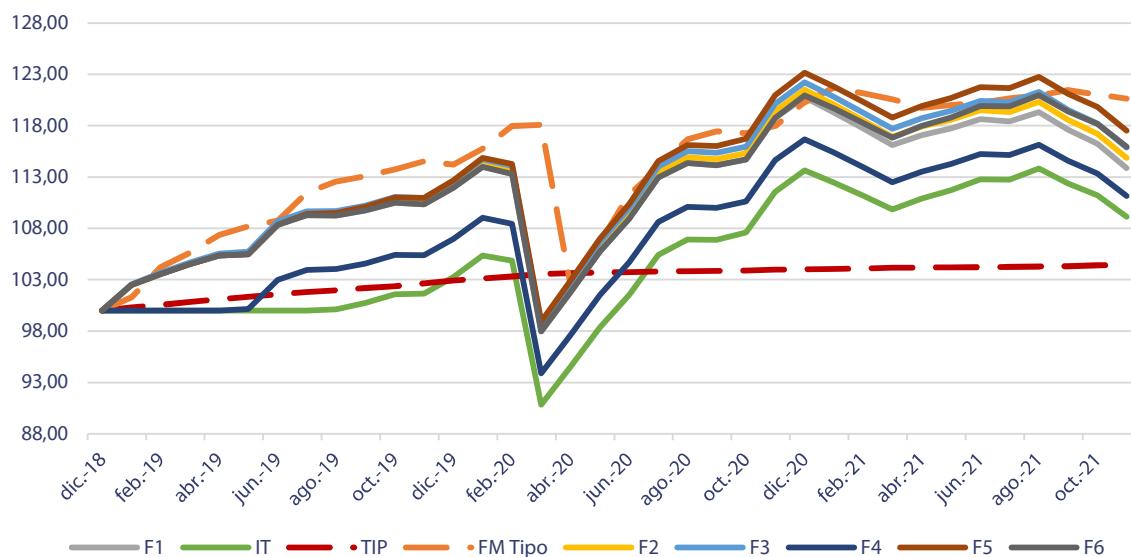


Ilustración 3: Rentabilidad de las series en base a la variación del valor cuota (base 100)

⁵ Se considera este tipo de fondos como comparativo por la cartera de inversión que presenta el fondo evaluado

Tabla 4: Variación mensual y anual a noviembre de 2021

Rentabilidad de series (base valor cuota)								
	Rentabilidad Mes Actual	Rentabilidad Mes Anterior	Últimos seis meses	Últimos 12 meses	Rentabilidad YTD	Des Est (36 meses)	Promedio (36 meses)	Coef. Variación (36 meses)
F1	-2,03%	-1,17%	-0,55%	-0,349%	-5,71%	2,82%	0,43%	6,51
F2	-2,01%	-1,14%	-0,53%	-0,324%	-5,45%	2,82%	0,46%	6,15
F3	-1,98%	-1,12%	-0,50%	-0,299%	-5,19%	2,82%	0,48%	5,84
F4	-1,94%	-1,07%	-0,46%	-0,258%	-4,75%	2,79%	0,34%	8,34
F5	-1,93%	-1,06%	-0,45%	-0,241%	-4,58%	3,08%	0,33%	9,30
F6	-1,88%	-1,01%	-0,40%	-0,198%	-4,12%	1,17%	-0,19%	-6,13
IT	-1,87%	-1,00%	-0,39%	-0,18%	-3,97%	2,76%	0,28%	9,73
TIP	0,06%	0,08%	0,04%	0,04%	0,22%	0,06%	0,06%	0,88
Tipo FM	-0,33%	-0,35%	0,09%	0,19%	-0,01%	3,18%	0,29%	10,85

Anualizado						
	Rentabilidad Mes Actual	Rentabilidad Mes Anterior	Últimos seis meses	Últimos 12 meses	Rentabilidad YTD	Promedio (36 meses)
F1	-21,81%	-13,14%	-6,44%	-4,11%	-6,21%	5,32%
F2	-21,58%	-12,87%	-6,16%	-3,82%	-5,93%	5,64%
F3	-21,35%	-12,61%	-5,88%	-3,53%	-5,65%	5,95%
F4	-20,96%	-12,16%	-5,40%	-3,05%	-5,18%	4,10%
F5	-20,81%	-11,98%	-5,21%	-2,86%	-4,99%	4,04%
F6	-20,40%	-11,51%	-4,72%	-2,35%	-4,49%	-2,27%
IT	-20,26%	-11,35%	-4,55%	-2,17%	-4,32%	3,46%
TIP	0,70%	0,99%	0,51%	0,47%	0,24%	0,78%
Tipo FM	-3,91%	-4,12%	1,09%	2,26%	-0,01%	3,58%

Niveles de concentración (o diversificación del fondo)

El fondo debe cumplir con los requisitos mínimos de diversificación contemplados en el reglamento interno y la Ley N° 20.712, de modo que los excesos de inversión no están permitidos y, en caso de que ocurran —ya sea por efecto de fluctuaciones en el mercado o por causa ajena a la administradora— la CMF deberá establecer en cada situación las condiciones y plazos en que deberá procederse a la regularización de las inversiones, sin que el plazo que fije pueda exceder de doce meses.

A juicio de **Humphreys**, la política de diversificación, descrita al interior del reglamento interno, cuenta con un diseño acorde con el tipo de negocio que se planea desarrollar, cumpliendo con la normativa en cuanto a limitar el grado de concentración por emisor y por grupo empresarial.

En lo referente a la concentración por emisor establecida en el reglamento interno (no más del 20% del activo), **FM Latam Corporate** ha cumplido con lo establecido en los últimos 24 meses. Al cierre de noviembre de 2021, la principal inversión del fondo correspondía a instrumentos emitidos por el Banco do Brasil, la cual representaba el 6,82% del *portfolio*, en tanto, los ocho principales emisores concentraron el 48,79%, tal como se puede apreciar en la Tabla 5.

Tabla 5: Principales emisores de fondo

Principales Emisores	31-12-2016	31-12-2017	31-12-2018	31-12-2019	31-12-2020	30-11-2021
BANCO DO BRASIL SA	5,80%	4,85%	7,16%	2,49%	4,16%	6,82%
ECOPETROL			5,87%	5,68%	5,22%	6,74%
REDE DOR FINANCE SARL			2,65%	3,05%	1,82%	6,65%
BANCO SANTANDER MEXICO					2,57%	6,01%
GRUPO BIMBO				3,45%	4,64%	5,97%
COSAN LUXEMBOURG SA			1,52%	0,82%	0,47%	5,92%
BBVA BANCOMER SA TEXAS	9,63%	4,30%	2,20%	3,94%	2,08%	5,71%
BANCO DE CREDITO DEL PERU	0,89%		6,16%	3,91%	3,61%	4,95%
Sub Total	16,32%	9,15%	25,56%	23,33%	24,55%	48,79%
8 Principales	49,92%	50,55%	43,21%	41,35%	36,89%	48,79%

Liquidez del fondo y las cuotas

El reglamento interno del **FM Latam Corporate** señala que al menos un 1% de sus activos debe ser calificado de alta liquidez, entendiendo por ello, los instrumentos de deuda nacionales o extranjero, que sean emitidos por bancos u otras instituciones financieras nacionales o extranjeras supervisadas bajo la regulación bancaria del país respectivo, o emitidos por el Estado de Chile, el Gobierno Central, el Tesoro Público, la Tesorería General, Ministerios o el Banco Central. Al cierre de noviembre de 2021, la cartera de inversión estaba conformada en un 34,32% por bonos bancarios de entidades financieras extranjeras, cumpliendo así su política de liquidez. El pago de los rescates se realiza en dólar de los Estados Unidos, los cuales deben ser pagados en un plazo máximo de 10 días corridos.

Tabla 6: Importancia relativa de los mayores aportantes del fondo

Peso relativo aportante	dic-16	dic-17	dic-18	dic-19	dic-20	ene-21
1°	7,50%	8,21%	4,29%	20,72%	26,27%	27,71%
2°	4,78%	5,30%	3,06%	15,53%	14,25%	15,02%
3°	3,32%	4,49%	3,03%	3,91%	9,74%	6,77%
4°	2,96%	3,68%	2,83%	2,57%	6,43%	5,37%
5°	2,90%	3,22%	2,82%	2,26%	4,03%	4,25%
6°	2,57%	2,85%	2,52%	2,01%	1,78%	1,88%
7°	2,50%	2,77%	1,96%	1,87%	1,35%	1,42%

8°	2,41%	2,13%	1,72%	1,71%	1,16%	1,22%
9°	2,35%	1,84%	1,52%	1,71%	1,06%	1,12%
10°	1,98%	1,80%	1,48%	1,59%	1,06%	1,12%
Total	33,27%	36,29%	25,24%	53,88%	67,14%	65,88%

Al cierre de noviembre de 2021, **FM Latam Corporate** contaba con 972 partícipes y el principal representaba un 47,20%, mientras que los diez principales representaron un 68,50%. La Tabla 6 presenta la incidencia que cada uno de los diez principales aportantes del fondo han tenido desde 2016.

Valorización de las inversiones

El reglamento interno de **FM Latam Corporate** expresa que las cuotas del fondo se valorizan diariamente y según la legislación vigente.

De acuerdo a las disposiciones contenidas en la Circular N° 1997, toda la información de los estados financieros de los fondos mutuos debe hacerse en base a las normas internacionales de contabilidad (NIC, IAS según sus siglas en inglés) y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, IFRS en sus siglas en inglés) y sus correspondientes interpretaciones, en adelante IFRS, emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), lo que implica que toda valorización de los activos presentes en las carteras de los fondos mutuos debe seguir los criterios e interpretaciones de IFRS, además de las normas y circulares vigentes emitidas por la CMF.

Según lo establecido en normativa vigente IFRS, los activos financieros deben ser valorados a “valor razonable”, definido como la cantidad por la que puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua.

Para determinar la valorización y como lo dicta la Norma de Carácter General N° 376 de 2015 emitida por la CMF, la administradora debe contar con una fuente de información periódica de precios. Además, dicha periodicidad deberá guardar relación directa con el plazo de rescate de cada fondo en particular y la fuente de precios debe dar garantías respecto a su independencia y fiabilidad.

Hay que mencionar que en lo relativo a la valorización de instrumentos de renta fija de largo plazo, se utiliza *RiskAmerica*⁶, entidad independiente que entrega el precio de mercado de los instrumentos anteriormente señalados. Dicho servicio es un estándar de valorización en la industria de fondos mutuos. Se reconoce que la eventual baja liquidez de algunos títulos de deuda podría afectar la representatividad de los precios y, por ende, la valorización de las cuotas.

El modelo de valorización utilizado por *RiskAmerica* toma en consideración:

- El precio observado en el mercado de los instrumentos financieros ya sea derivado a partir de observaciones o modelaciones.
- El riesgo de crédito presentado por el emisor de un instrumento de deuda.
- Las condiciones de liquidez y profundidad de los mercados correspondientes.

⁶ RiskAmerica, desarrollado por una entidad independiente que cuenta con el respaldo académico de la Pontificia Universidad Católica de Chile, provee Ingeniería Financiera basada en investigación para la valorización y gestión del riesgo.

La valorización de los instrumentos se rige acorde a la política de valorización de instrumentos de Itaú AGF, proceso realizado por el área de contabilidad de la Gerencia de Operaciones Financieras y monitoreado por el Área de Riesgos Financieros de Itaú AGF.

Pérdida esperada, riesgo de mercado y *duration* del fondo

La estructura del portafolio de inversiones de **FM Latam Corporate** se concentra mayoritariamente en instrumentos cuyos emisores que, al cierre de noviembre de 2021 están clasificados en "Categoría AA+" y "Categoría BBB-" (concentración promedio de 21,34% y 27,12% en los últimos dos años, respectivamente). A la misma fecha, un 24,77% del fondo se concentró en instrumentos cuyos emisores son clasificados en "Categoría AA-" o superior, por lo que es posible presumir que la cartera presenta un reducido riesgo de *default*. Por lo tanto, no es elevado el riesgo de cambio en el valor del fondo por efecto de pérdidas en uno o más activos por incumplimiento de los respectivos emisores. A la misma fecha, un 98,06% de la cartera posee clasificación de riesgo. La Ilustración 4 muestra la distribución de la cartera de activos en base al *rating* de los emisores.

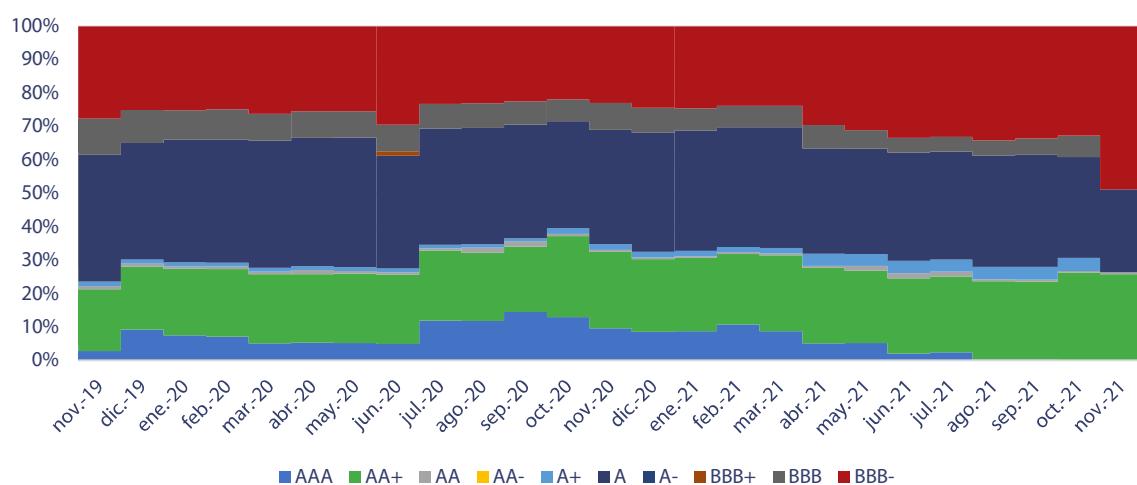


Ilustración 4: Clasificación de riesgo de los emisores

Según las pérdidas, asociadas por **Humphreys** a las distintas categorías de riesgo considerando la información de la cartera al cierre de noviembre de 2021, ésta tendría una pérdida esperada del orden del 0,910695%. (horizonte de proyección de diez años) Al analizar el desempeño del indicador de pérdida de los últimos dos años, éste ha presentado un valor promedio de 0,980874%. Es posible observar que, para los últimos 24 meses, el indicador de pérdida ha variado entre 0,766588% y 1,331116%, en línea con la clasificación de riesgo asignada. La Ilustración 5 presenta la evolución del indicador de pérdida esperada del **FM Latam Corporate**.

Por su parte, el riesgo de mercado se ve afectado por el perfil de la cartera de inversión, que se concentra principalmente en el largo plazo (*duration* promedio de 2.226 días para los últimos doce meses al cierre de noviembre de 2021). Las inversiones del fondo se encuentran expresadas en dólar de los Estados Unidos con una importancia relativa promedio en los últimos años de un 98,17%. La Ilustración 6 muestra cómo ha evolucionado la *duration* de la cartera, la cual a junio de 2021 era de 2.205 días.

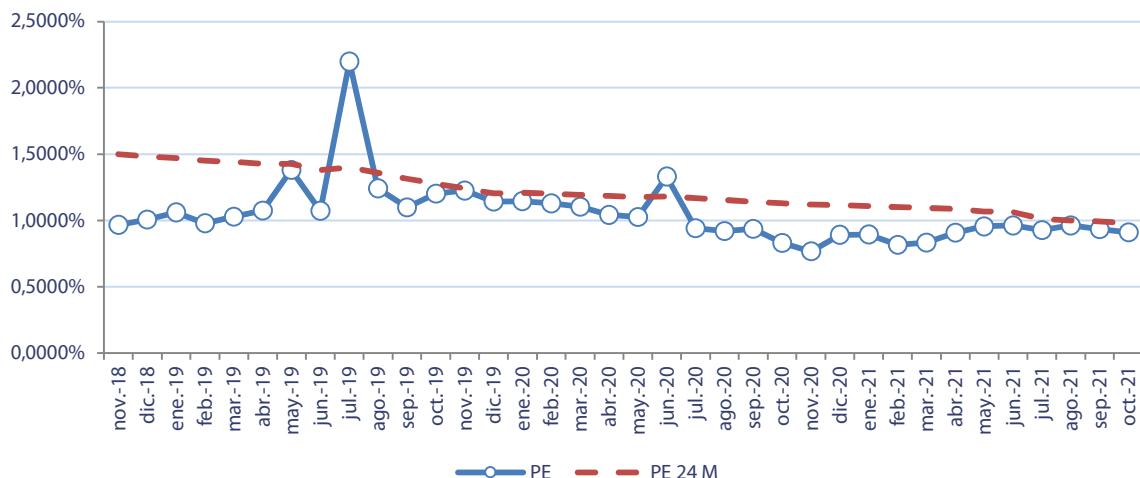


Ilustración 5: Pérdida esperada

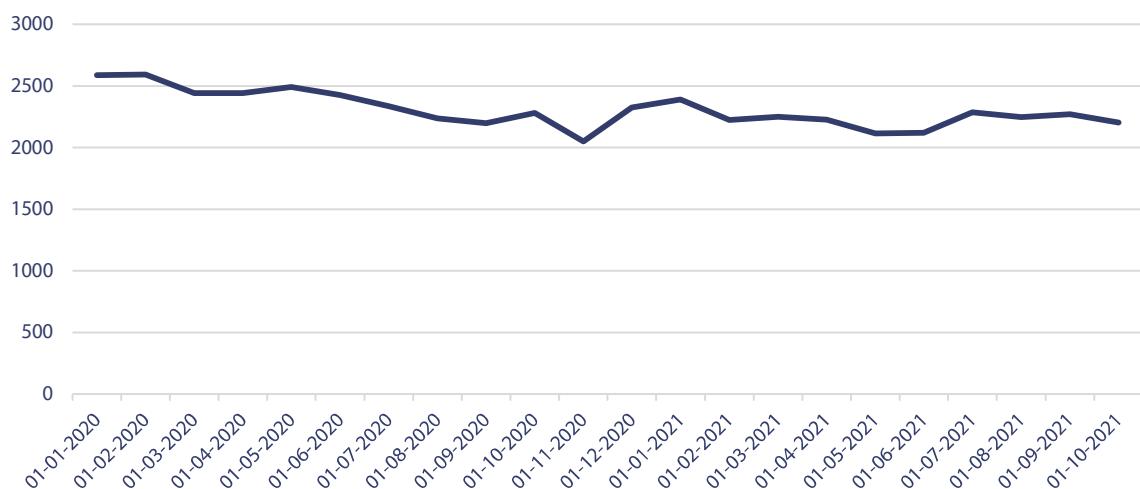


Ilustración 6: Duración de los activos del fondo

"La opinión de las entidades clasificadoras no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información que éste ha hecho pública o ha remitido a la Comisión para el Mercado Financiero y en aquella que ha sido aportada voluntariamente por el emisor, no siendo responsabilidad de la firma evaluadora la verificación de la autenticidad de la misma."